**Criterios de calificación del módulo *Desarrollo Web en Entorno Servidor***

**Ciclo formativo:
*Desarrollo de Aplicaciones Web***

**Curso: 2021/2022**

**Profesor:**

***Aarón Montalvo Taravillo***

**Índice**

1.1 Criterios de evaluación 3

1.2 Criterios de calificación 8

1.3 Recuperación 9

1.3.1 Planificación de las actividades de recuperación de los módulos no superados 10

1.4 Acceso al módulo de FCTs y proyecto o repetición de módulo 11

1.5 Pérdida de la evaluación continua 11

1.5.1 Sistemas e instrumentos de evaluación para los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua 12

1.5.2 Procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua 13

1.5.3 Casos específicos 13

* 1. Criterios de evaluación
1. Selecciona las arquitecturas y tecnologías de programación Web en entorno servidor, analizando sus capacidades y características propias.
	1. Se han caracterizado y diferenciado los modelos de ejecución de código en el servidor y en el cliente Web.
	2. Se han reconocido las ventajas que proporciona la generación dinámica de páginas Web y sus diferencias con la inclusión de sentencias de guiones en el interior de las páginas Web.
	3. Se han identificado los mecanismos de ejecución de código en los servidores Web.
	4. Se han reconocido las funcionalidades que aportan los servidores de aplicaciones y su integración con los servidores Web.
	5. Se han identificado y caracterizado los principales lenguajes y tecnologías relacionados con la programación Web en entorno servidor.
	6. Se han verificado los mecanismos de integración de los lenguajes de marcas con los lenguajes de programación en entorno servidor.
	7. Se han reconocido y evaluado las herramientas de programación en entorno servidor.
2. Escribe sentencias ejecutables por un servidor Web reconociendo y aplicando procedimientos de integración del código en lenguajes de marcas.
	1. Se han reconocido los mecanismos de generación de páginas Web a partir de lenguajes de marcas con código embebido.
	2. Se han identificado las principales tecnologías asociadas.
	3. Se han utilizado etiquetas para la inclusión de código en el lenguaje de marcas.
	4. Se ha reconocido la sintaxis del lenguaje de programación que se ha de utilizar.
	5. Se han escrito sentencias simples y se han comprobado sus efectos en el documento resultante.
	6. Se han utilizado directivas para modificar el comportamiento predeterminado.
	7. Se han utilizado los distintos tipos de variables y operadores disponibles en el lenguaje.
	8. Se han identificado los ámbitos de utilización de las variables.
	9. Se han diseñado aplicaciones web sencillas.
3. Escribe bloques de sentencias embebidos en lenguajes de marcas, seleccionando y utilizando las estructuras de programación.
	1. Se han utilizado mecanismos de decisión en la creación de bloques de sentencias.
	2. Se han utilizado bucles y se ha verificado su funcionamiento.
	3. Se han utilizado “arrays” para almacenar y recuperar conjuntos de datos.
	4. Se han creado y utilizado funciones.
	5. Se han utilizado formularios web para interactuar con el usuario del navegador web.
	6. Se han empleado métodos para recuperar la información introducida en el formulario.
	7. Se han añadido comentarios al código.
	8. Se han utilizado herramientas y entornos para facilitar la programación, prueba y depuración del código.
4. Desarrolla aplicaciones Web embebidas en lenguajes de marcas analizando e incorporando funcionalidades según especificaciones.
	1. Se han identificado los mecanismos disponibles para el mantenimiento de la información que concierne a un cliente web concreto y se han señalado sus ventajas.
	2. Se han utilizado sesiones para mantener el estado de las aplicaciones Web.
	3. Se han utilizado “cookies” para almacenar información en el cliente Web y para recuperar su contenido.
	4. Se han identificado y caracterizado los mecanismos disponibles para la autentificación de usuarios.
	5. Se han escrito aplicaciones que integren mecanismos de autentificación de usuarios.
	6. Se han realizado adaptaciones a aplicaciones Web existentes como gestores de contenidos u otras.
	7. Se han utilizado herramientas y entornos para facilitar la programación, prueba y depuración del código.
5. Desarrolla aplicaciones Web identificando y aplicando mecanismos para separar el código de presentación de la lógica de negocio.
	1. Se han identificado las ventajas de separar la lógica de negocio de los aspectos de presentación de la aplicación.
	2. Se han analizado tecnologías y mecanismos que permiten realizar esta separación y sus características principales.
	3. Se han utilizado objetos y controles en el servidor para generar el aspecto visual de la aplicación web en el cliente.
	4. Se han utilizado formularios generados de forma dinámica para responder a los eventos de la aplicación Web.
	5. Se han identificado y aplicado los parámetros relativos a la configuración de la aplicación Web.
	6. Se han escrito aplicaciones Web con mantenimiento de estado y separación de la lógica de negocio.
	7. Se han aplicado los principios de la programación orientada a objetos.
	8. Se ha probado y documentado el código.
6. Desarrolla aplicaciones de acceso a almacenes de datos, aplicando medidas para mantener la seguridad y la integridad de la información.
	1. Se han analizado las tecnologías que permiten el acceso mediante programación a la información disponible en almacenes de datos.
	2. Se han creado aplicaciones que establezcan conexiones con bases de datos.
	3. Se ha recuperado información almacenada en bases de datos.
	4. Se ha publicado en aplicaciones web la información recuperada.
	5. Se han utilizado conjuntos de datos para almacenar la información.
	6. Se han creado aplicaciones web que permitan la actualización y la eliminación de información disponible en una base de datos.
	7. Se han utilizado transacciones para mantener la consistencia de la información.
	8. Se han probado y documentado las aplicaciones.
7. Desarrolla servicios Web analizando su funcionamiento e implantando la estructura de sus componentes.
	1. Se han reconocido las características propias y el ámbito de aplicación de los servicios Web.
	2. Se han reconocido las ventajas de utilizar servicios Web para proporcionar acceso a funcionalidades incorporadas a la lógica de negocio de una aplicación.
	3. Se han identificado las tecnologías y los protocolos implicados en la publicación y utilización de servicios Web.
	4. Se ha programado un servicio Web.
	5. Se ha creado el documento de descripción del servicio Web.
	6. Se ha verificado el funcionamiento del servicio Web.
	7. Se ha consumido el servicio Web.
8. Genera páginas Web dinámicas analizando y utilizando tecnologías del servidor Web que añadan código al lenguaje de marcas.
	1. Se han identificado las diferencias entre la ejecución de código en el servidor y en el cliente Web.
	2. Se han reconocido las ventajas de unir ambas tecnologías en el proceso de desarrollo de programas.
	3. Se han identificado las librerías y las tecnologías relacionadas con la generación por parte del servidor de páginas
	4. Web con guiones embebidos.
	5. Se han utilizado estas tecnologías para generar páginas Web que incluyan interacción con el usuario en forma de advertencias y peticiones de confirmación.
	6. Se han utilizado estas tecnologías, para generar páginas Web que incluyan verificación de formularios.
	7. Se han utilizado estas tecnologías para generar páginas web que incluyan modificación dinámica de su contenido y su estructura.
	8. Se han aplicado estas tecnologías en la programación de aplicaciones Web.
9. Desarrolla aplicaciones Web híbridas seleccionando y utilizando librerías de código y repositorios heterogéneos de información.
	1. Se han reconocido las ventajas que proporciona la reutilización de código y el aprovechamiento de información ya existente.
	2. Se han identificado librerías de código y tecnologías aplicables en la creación de aplicaciones web híbridas.
	3. Se ha creado una aplicación web que recupere y procese repositorios de información ya existentes.
	4. Se han creado repositorios específicos a partir de información existente en Internet y en almacenes de información.
	5. Se han utilizado librerías de código para incorporar funcionalidades específicas a una aplicación web.
	6. Se han programado servicios y aplicaciones web utilizando como base información y código generados por terceros.
	7. Se han probado, depurado y documentado las aplicaciones generadas.
	8. Criterios de calificación

**Criterios de calificación según los tres escenarios**

Dado el carácter práctico de la Formación Profesional, se establece una evaluación mixta entre los contenidos desarrollados en proyectos y en los exámenes.

En cada una de las evaluaciones se utilizarán los siguientes mecanismos de evaluación de acuerdo a los criterios de evaluación:

* Observación del trabajo diario del alumno.
* Actividades continuas de enseñanza-aprendizaje (prácticas realizadas por el alumno de forma individual).
* Una prueba o proyecto final individual con contenido práctico.

Al final, el proceso de evaluación se tiene que plasmar en una nota numérica, y ésta se calculará según la siguiente fórmula: **0.15\*Trabajo\_Diario+0.35\*Actividades+0.5\*Prueba** al estar contenidos los criterios de evaluación en los tres ámbitos. Además, será necesario haber obtenido un 5 de media en cada una de las pruebas finales.

**No se considera la evaluación superada si no se cumplen los criterios anteriores.**

**Protocolo de actuación ante plagio en pruebas y proyectos:**

* Todas las **actividades y pruebas prácticas son individuales** y deben ser realizadas por el alumno con los recursos y tiempo que se dispongan.
* En el caso en el que el alumno utilice material que no esté permitido en pruebas prácticas y sea utilizado de manera visible para la realización de la prueba, el alumno será informado de tal evento y la prueba que esté realizando tendrá **calificación de 1**, independiente de lo que presente el alumno.
* Asimismo, si uno o más alumnos son susceptibles de haber incurrido en copia o plagio de una prueba práctica de otro alumno y/o alumnos, el profesor podrá someterlos a una prueba y entrevista específicas después del examen para verificar la propiedad individual de cada una de las pruebas. El contenido de dicha verificación está a disposición del profesor que realizará las preguntas pertinentes. Si dicha entrevista individual o colectiva es satisfactoria, se mantendrá la nota de las pruebas. Por el contrario, las pruebas prácticas y/o proyectos de los alumnos sometidos a dicha verificación tendrán una **calificación de 1** en cada una de las pruebas plagiadas.
	1. Recuperación

Se debe tener en cuenta que la evaluación por RRAA y CCEE conlleva que las recuperaciones se deben realizar sobre los CCEE no logrados.

Evaluación Ordinaria

Si un alumno no supera uno o varios CCEE, deberá recuperar los CCEE no superados en el examen final de recuperación que se realizarán en la primera convocatoria ordinaria.

En el examen final de la primera convocatoria ordinaria, el alumno deberá recuperar **únicamente** aquellos CCEE no superados. En el caso de no recuperar los CCEE suspensos, la calificación final será de suspenso.

**Para poder realizar este examen es necesario haber presentado todos los proyectos solicitados por el profesor a lo largo de todo el curso.**

Acceso a la segunda convocatoria ordinaria

Los alumnos que, después de la primera convocatoria tengan módulos no superados, accederán a la segunda convocatoria de cada curso académico. No obstante, si el alumno no se presenta a la prueba de evaluación preparada por los profesores para la segunda convocatoria, se entenderá que el alumno renuncia a la misma, sin necesidad de haberlo solicitado previamente.

El acceso a la segunda convocatoria ordinaria se realizará independientemente del tipo de matrícula del alumno (ordinaria o modular).

Antes de la realización de la segunda convocatoria ordinaria si el profesor lo considera oportuno se programarán ejercicios de recuperación que se deberán de entregar en la fecha establecida. Dichos ejercicios consistirán en la realización de trabajos, resúmenes y/o ejercicios extra para potenciar los conocimientos del módulo, y su entrega será requisito previo a la realización de la prueba de recuperación.

En dicha prueba, los alumnos deberán examinarse de los criterios de evaluación pendientes de cada uno de los resultados de aprendizaje, que no se hayan conseguido superar en la primera convocatoria, a través de una prueba única.

La segunda convocatoria ordinaria se realizará en junio, al término del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

* + 1. Planificación de las actividades de recuperación de los módulos no superados

Dado que se utiliza la plataforma Moodle a lo largo del módulo/asignatura, los alumnos tienen a su disposición el conjunto de ejercicios que les pueden servir de refuerzo para superar el examen de la segunda convocatoria ordinaria

Se realizarán sesiones de repaso en el centro con el fin de que los alumnos puedan reforzar los contenidos no superados.

* 1. Acceso al módulo de FCTs y proyecto o repetición de módulo

En la primera convocatoria ordinaria de la segunda evaluación, los alumnos que obtengan una evaluación positiva en todos los módulos, accederán de forma automática a los módulos de Formación en Centros de Trabajo y proyecto.

Aquellos alumnos que hubieran suspendido uno o varios módulos cuya carga horaria sea superior a 200 horas anuales accederán a la segunda convocatoria ordinaria de junio.

Con carácter excepcional, a decisión del equipo docente del ciclo, los alumnos podrán acceder a los módulos de FCTs y proyecto cuando tengan pendientes de superar módulos de primero o segundo cuya carga horaria anual en conjunto no supere 200 horas. Para tomar la decisión se valorará el grado de adquisición de la competencia general del título, de los objetivos generales del ciclo formativo, las posibilidades de recuperación de los módulos no superados y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo de FCT. La decisión será individual para cada alumno

* 1. Pérdida de la evaluación continua

En el caso de que un alumno no asista a clase, puede perder el derecho a ser evaluado de forma continua. En concreto aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia injustificadas POR MÓDULO perderán el derecho a la evaluación continua de ese módulo, por lo que deberán presentarse a una prueba objetiva al finalizar el módulo.

En este módulo, el porcentaje de faltas injustificadas que puede tener un alumno antes de perder el derecho a la evaluación continua es 36.

La pérdida de la evaluación continua se realiza únicamente para el módulo en el que se hayan detectado las faltas de asistencia injustificadas, y no para todo el ciclo formativo.

La justificación válida para los alumnos se realizará mediante un justificante médico expedido por autoridades médicas o por causas de fuerza mayor que el alumno pueda alegar y sean aceptadas por el profesor.

Adicionalmente, para fomentar el cuidado y corresponsabilidad del material de clase y prepararlos para el trabajo en empresa de forma responsable, los alumnos que causen daño intencionado o por negligencia no cuiden el mismo deberán reparar el daño causado al amparo de la Ley de Autoridad del Profesorado. En el caso de que no reparen el daño causado **perderán el derecho a la evaluación continua en todos los módulos en los que estén matriculados**. Los alumnos volverán a ser evaluados de forma continuada cuando reparen el daño causado.

* + 1. Sistemas e instrumentos de evaluación para los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua

En el caso de que un alumno pierda el derecho a evaluación continua, deberá presentarse al examen final del curso que se realizará la última semana del curso. En base a ese examen final se calificará el módulo en la primera sesión de evaluación ordinaria. Aun así, el alumno deberá entregar los trabajos prácticos que considere el profesor PREVIA realización del examen. En el caso de no entregar los trabajos prácticos, el alumno no podrá realizar el examen final.

La calificación final obtenida se calculará según lo descrito en el apartado 9.3 de esta programación didáctica.

* + 1. Procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua

El procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua es el siguiente:

1. Una vez el alumno haya perdido el derecho a la evaluación continua, al alcanzar el 20% de las faltas injustificadas, el profesor notificará del hecho al tutor del grupo.
2. El tutor del grupo contactará con el resto de los profesores, por si hubiera algún módulo con alguna circunstancia similar.
3. En el menor tiempo posible se notificará por carta al alumno o a sus tutores legales (en el caso de menores de edad), enviada por el tutor desde la secretaría del centro (con registro de entrada) con el visto bueno de la Dirección del centro. La comunicación se realizará según el modelo establecido en el Anexo I de la orden 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de CLM, por la que se regula la evaluación del alumnado de Formación Profesional.
4. La realización del examen final de curso será posible si el alumno entrega los trabajos prácticos indicados por el profesor.
	* 1. Casos específicos

Aquellos alumnos que presenten una justificación a las faltas de asistencia (únicamente debida a causas justificadas), **no perderán el derecho a la evaluación continua**, pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán presentarse al examen final de curso.

Independientemente de lo anterior, es responsabilidad del alumno realizar un seguimiento de las explicaciones realizadas en clase, para poder entregar los proyectos y realizar los exámenes con el resto de la clase.